

## ***CUENTA PÚBLICA 2016***



Como cada año, la normativa dirigida por el Ministerio de Educación norma que todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado deben realizar una cuenta pública ante la comunidad escolar. En nuestro caso, dicha cuenta fue presentada con ocasión de la primera reunión de padres y apoderados en la cual se presentaron los resultados de gestión y resultados en los aspectos económicos y académicos a cargo del sostenedor y director, respectivamente. El objetivo fue enfatizar aquellos aspectos más relevantes del período 2016.